

Becas Santander Estudios | Metodologías ligeras | Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

El Programa “**Becas Santander Estudios | Metodologías ligeras | Universidad Juárez Autónoma de Tabasco**” (en lo sucesivo “el Programa”) es una convocatoria de Grupo Santander enfocada en el desarrollo de la mentalidad y las habilidades emprendedoras de alto impacto necesarias para la formación de profesores, investigadores y administrativos, vinculados a la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

I) Destinatarios de las Becas:

El Programa, está dirigido a profesores, investigadores y administrativos vinculados a la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

II) Características de las Becas:

El objetivo del programa es acompañar a los profesores, investigadores y administrativos en su proceso de desarrollo de mentalidad y competencias emprendedoras necesarias para desarrollar habilidades en el ámbito emprendedor. El programa considera el acceso a la Escuela Santander X, plataforma de Emprendimiento de Banco Santander, en donde se encuentra disponible de manera gratuita el **Curso de Formación Emprendedora, conformado de 25 horas y con valor curricular.**

Becas disponibles: 500 (quinientas)

Cada módulo del diplomado esta reforzado con actividades haciendo que la experiencia sea integral y completa con los siguientes elementos:

- Definición y objetivos de la metodología
- Presentaciones Interactivas
- Ejemplos de la vida real

Los módulos que se van a estudiar y profundizar en la parte teórica son los siguientes:

- Design Thinking
- Lean Startup
- Business Model Generation
- Metodología Agile
- Financiamiento del Startup

III) Sistema de convocatoria y selección

Las inscripciones al programa estarán abiertas del **23 de agosto al 21 de septiembre de 2021** a través del sitio:

<https://www.becas-santander.com>

Calendario



Selección

En el momento de registro, los interesados deben cumplir con los siguientes requisitos y documentos para realizar su aplicación:

1. RFC con o sin homoclave.
2. Número de empleado asignado por la Universidad
3. Exposición de motivos: hasta 280 caracteres en las que el interesado expondrá las razones que lo impulsan a participar en el programa.

Los resultados de los postulantes serán revisados por los Comités de Evaluación designados a la presente convocatoria para seleccionar a los beneficiarios finales.

IV) Sobre los Comités de Evaluación

Los comités de evaluación de la presente convocatoria estarán integrados de la siguiente manera:

- “Comité Técnico de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco”, integrado por directores académicos de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.
- Comité de Asignación de Becas Banco Santander: este Comité será integrado por directivos de Banco Santander, quienes evaluarán a los postulantes mejor calificados de acuerdo con la evaluación del “Comité Técnico Comité Técnico de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco” para lograr una selección conjunta.

V) Confidencialidad y protección de datos

El postulante y Grupo Santander acuerdan que la información del tipo indicado que se revelen mutuamente (salvo que sean de dominio público o que ya se conociera por la otra parte por medios legítimos) tendrá la consideración de confidencial, por lo que se comprometen a guardar el más absoluto secreto sobre la misma, sin perjuicio de su revelación cuando ello sea necesario por requerimiento ajustado a Derecho de autoridades judiciales o administrativas competentes.

La aceptación de estas Bases implica el consentimiento de los participantes para la incorporación de sus datos personales al fichero titularidad de Banco Santander, S.A. y a su tratamiento automatizado, de la gestión y prestación de los servicios propios de la Beca y poder recibir todo tipo de información acerca de las actividades académicas y programas que realiza o promueve el Banco Santander, S.A.

En este sentido, el Grupo Santander, se comprometen, en lo necesario, a cumplir lo establecido en la Ley de Protección de Datos y demás legislación concordante y aplicable en esta materia.

VI) Entrega de resultados

Los resultados serán anunciados en la plataforma de Becas Santander <https://www.becassantander.com> y vía correo electrónico el **24 de septiembre de 2021**.

VII) Modificación de las Bases

El hecho de concurrir a la presente Convocatoria 2021 del Programa supone la aceptación por el de sus bases y de su resolución, que será inapelable, y la renuncia a cualquier tipo de reclamación. Banco Santander, S.A. se reserva el derecho de modificar las bases de la Convocatoria 2021 del Programa, parcial o totalmente en cualquier momento, informando acerca de las modificaciones introducidas a los a través de la página web <https://www.becas-santander.com/es>

VIII) Revisiones generales

Todo asunto no previsto en esta convocatoria será resuelto por los miembros del Comité de Asignación de Becas de Banco Santander.